PREGUNTAS FRECUENTES 2025

Plan Nacional de Alfabetización “Contigo Aprendo”

Ministerio de Educación

INFORMACIÓN PARA QUIENES DESEAN INSCRIBIRSE

 COMO ESTUDIANTES

* ¿Qué es el Plan nacional de alfabetización “Contigo Aprendo”?

Es una iniciativa de inclusión educativa y social desarrollada por el Ministerio de Educación.

El objetivo del Plan es que las personas logren aprendizajes relacionados con la lectura, escritura y matemáticas y desarrollen habilidades que les permitan certificar 4° año básico al finalizar el año.

El estudio se realiza en pequeños grupos, compartiendo experiencias entre estudiantes y guiados por un monitor o monitora de alfabetización.

* ¿En qué regiones de Chile se realiza el Plan de alfabetización “Contigo Aprendo”?

El Plan de alfabetización se realiza en todas las regiones del país.

* ¿Quiénes pueden ser estudiantes de “Contigo Aprendo”?

Todas las personas, chilenas o extranjeras, mayores de 15 años que se encuentran en alguna de las siguientes situaciones:

* No asistió a la escuela.
* No sabe leer y/o escribir, o lo olvidó.
* Sabe leer y escribir, pero no certificó el 4° año de educación básica.
* Las personas provenientes de países no hispano hablantes, pero con conocimiento básico del español, pueden participar si reúnen los requisitos antes mencionados. Sin embargo, es necesario precisar que “Contigo Aprendo” no es un curso de enseñanza de español, sino un curso de lenguaje y matemática con el que se puede certificar el 4° año básico y proseguir estudios.
* Otras situaciones de escolaridad deben consultarse dirigiendo un correo electrónico a la persona Encargada del Plan de alfabetización en la región. (consulte el listado al final de este documento)
* Para formalizar su inscripción las personas deberán presentar la cédula de identidad para chilenos o extranjeros. Los ciudadanos extranjeros que se encuentran realizado su trámite migratorio y no poseen aun cédula de identidad, podrán inscribirse gestionando el Identificador Provisorio Educacional (IPE) que otorga Mineduc.
* ¿Dónde y cómo inscribirse en el Plan?
* La inscripción de estudiantes se realiza completando el Formulario de inscripción de estudiantes que puede obtenerse en el sitio web [**https://epja.mineduc.cl/**](https://epja.mineduc.cl/)
* Una vez completo el formulario, debe enviarse como archivo adjunto al correo electrónico de la persona Encargada del Plan de alfabetización en la región del estudiante. (el listado de las encargadas y encargados del Plan de alfabetización se encuentra al final de este documento)
* La inscripción de estudiantes también es realizada de manera presencial por monitores o monitoras que trabajan en algunos sectores de las comunas del país.
* El formulario también puede completarse presencialmente. asistiendo a una oficina de atención ciudadana de Ayuda Mineduc, en la Secretaría Regional Ministerial o en el Departamento Provincial de Educación.
* El período de inscripción para estudiantes es a partir del mes de marzo y hasta 15 de mayo de 2025.

* ¿Dónde se realizan las clases?
* Las clases se realizan en locales escolares, parroquiales o vecinales que cuentan con espacio y condiciones que permiten acoger a grupos de entre 6 y 10 personas. Estos espacios pueden ser bibliotecas, sedes vecinales o comunitarias, parroquias, establecimientos educacionales, entre otros.
* Las sedes de clase se eligen entre los locales disponibles que están cercanos al domicilio de las personas que desean estudiar.
* Los lugares en donde hay sedes del Plan de alfabetización varían de año en año. A partir de mediados de abril se puede consultar en Secreduc sobre las comunas en las que hay sedes del Plan de alfabetización.
* Quiénes realizan las clases?
* Las clases las realizan monitores y monitoras de alfabetización. Estas personas son seleccionadas, capacitadas y supervisadas por el Ministerio de Educación.
* Las monitoras y monitores son estudiantes universitarios, docentes en ejercicio o jubilados, profesionales, técnicos o personas que ejercen un oficio.
* ¿Qué características tienen las clases del Plan de alfabetización?
* Las clases son personalizadas. Se trabaja en grupos de 6 a 8 personas.
* Se utilizan textos de estudio especialmente elaborados para el trabajo educativo con personas adultas.
* Se entregan todos los materiales de estudio; libros, cuadernos, lápices y estuche con material como pegamento, goma, regla, etc.
* Es un servicio educativo público y como tal, es gratuito. No hay pagos asociados a las clases, el material de estudio, la inscripción para rendir examen, o el certificado de aprobación.
* Las clases se realizan dos veces a la semana entre mayo y fines de noviembre. Las dos sesiones semanales suman 6 horas de estudio. El horario se establece de común acuerdo en cada grupo.

* ¿Cómo se evalúa en el Plan de alfabetización?
* Al finalizar las clases, las y los estudiantes pueden evaluarse. Quienes la aprueban certifican el 1er Nivel básico de adultos, equivalente a 4° año de Educación Básica. Este certificado permite continuar estudios en cualquier las modalidad de Educación para Personas Jóvenes y Adultas.
* Las personas que no aprueban el examen pueden inscribirse en el período siguiente para seguir avanzando de acuerdo con su ritmo de aprendizaje.

* ¿Qué ventajas tiene inscribirse en el Plan Contigo Aprendo?
* Estudiar mejora la inserción social, en el grupo se conocen otras personas con experiencias similares y se generan redes de apoyo.
* Aprender y avanzar en los estudios mejora la autoestima y las habilidades sociales que son importantes para el desarrollo personal, familiar y laboral.
* Desarrollar la lectura y la escritura, así como aprender matemáticas, aumenta la capacidad de manejar la información que es necesaria para apoyar a los niños y niñas en sus estudios.
* Obtener el certificado de 4° año de Educación Básica permite seguir estudiando en cualquiera de las modalidades de Educación de Personas Jóvenes y Adultas que se ofrecen en escuelas y liceos.
* La estimulación cognitiva y la motivación, que surgen durante el desarrollo de actividades con pares, son elementos que promueven el bienestar psicosocial y fortalecen la memoria y la atención en adultos mayores.
* El estudio es personalizado de manera que se puede avanzar de acuerdo con el ritmo de aprendizaje y tiempo disponible de cada integrante del grupo.
* El estudio considera los aprendizajes previos de manera que cada estudiante puede desarrollar nuevos aprendizajes a partir de su experiencia y habilidades.
* ¿Dónde se puede obtener más información?

Ingresando a la página [**https://epja.mineduc.cl/**](https://epja.mineduc.cl/) y seleccionado “Plan de Alfabetización” en el menú que aparece a la derecha de la página o escribiendo al correo epja@mineduc.cl

INFORMACION PARA QUIENES POSTULAN COMO MONITORES Y MONITORAS DE ALFABETIZACIÓN

* ¿Qué significa ser monitor o monitora de alfabetización?
* Apoyar y guiar el aprendizaje de un grupo de personas adultas de manera presencial.
* Desarrollar a través de una tarea educativa un compromiso social con una comunidad.
* Aprender nuevos temas y metodologías que mejoren las herramientas con que se cuenta para realizar una labor educativa.
* Experimentar nuevos aprendizajes a través del conocimiento de la historia de vida de personas del grupo.
* Desarrollar habilidades de acompañamiento, ayudando a que las personas del grupo de alfabetización puedan crecer en autoestima y superar el temor o la inseguridad.
* Recibir formación y orientación, certificando su aprendizaje y su experiencia como monitor o monitora de alfabetización.
* Contribuir a que las personas puedan ejercer sus derechos y decir su palabra.
* ¿Cuáles son los requisitos para postular como Monitor o Monitora de Alfabetización?

Las y los postulantes deben cumplir con los siguientes requisitos:

* Ser mayor de 18 años y tener cédula nacional de identidad, para chilenos o extranjeros, emitida por el Registro Civil chileno.
* Tener escolaridad igual o superior a cuarto año de Educación Media, rendido en una modalidad que permita seguir estudios superiores. Los certificados o diplomas obtenidos en el extranjero deben contar con reconocimiento en Chile.

Manejar aplicaciones de correo electrónico, mensajería (WhatsApp o similar) video conferencia (Team, Zoom, Meet o similar) procesador de texto y planilla de cálculo.

* Tener acceso a internet en su lugar de trabajo, vivienda, u otro lugar próximo al domicilio; por ejemplo una biblioteca.
* Comprometer una disponibilidad de 10 horas semanales durante 7 meses, para preparar y realizar dos sesiones presenciales de alfabetización a la semana.
* ¿Dónde, cómo y cuándo puedo postular para ser monitor o monitora de alfabetización?
* Las postulaciones en línea están abiertas desde el 28 de enero al 9 de marzo. Si postula enviando o entregando el formulario en papel, este debe entregarse en oficinas de atención ciudadana de Mineduc hasta el día 7 de marzo a las 13:00.
* Las postulaciones en línea se realizan completando un formulario al que se accede presionando [AQUÍ](https://encuestas.mineduc.cl/index.php/37159?lang=es-CL), o visitando el sitio web <https://epja.mineduc.cl/>
* ¿Cómo es el proceso de selección?
* La Coordinación regional de Educación para personas jóvenes y adultas (EPJA) preselecciona un número de postulantes de acuerdo con los cupos disponibles en cada región. Posteriormente, las personas preseleccionadas, deben realizar un curso en línea de formación de alfabetizadores.
* La selección definitiva se realiza bajo la condición de a) aprobar el curso en línea para alfabetizadores b) formar un grupo de 6 a 8 personas mayores de 15 años que necesitan alfabetizarse o certificar 4°año básico.
* Si ya certifiqué el curso en línea de formación en alfabetización entre 2019 y 2023, ¿debo postular nuevamente?

SI. Quienes aprobaron el curso inicial, en períodos anteriores, deben postular en el proceso de selección de monitores y monitoras de alfabetización 2024.

* ¿Cuáles son las funciones del monitor o monitora de alfabetización?
* Completar el Formulario de inscripción de estudiantes con los datos de las personas del grupo y derivarlo a la coordinación regional del Plan de alfabetización.
* Buscar y gestionar la sede donde realizará las clases de alfabetización, para lo cual contará con apoyo de Mineduc.
* Preparar y realizar clases durante 7 meses, con un mínimo de 6 horas cronológicas semanales distribuidas en 2 o 3 sesiones y en un horario de clases acordado en el grupo.
* Guiar el proceso de aprendizaje para desarrollar habilidades básicas de matemática, escritura y lectura.
* Aplicar una prueba de nivel inicial a sus estudiantes e ingresar los resultados en un formulario en línea.
* Participar en reuniones mensuales, presenciales o en línea, de aproximadamente una hora y media de duración.
* Participar durante el año en al menos un curso de formación transversal. Se dispone de tres cursos asincrónicos y en línea, que abordan los temas de: Educación y Género; Educación y Emociones; Inclusión y Apoyo al aprendizaje.
* Acompañar a las personas que rendirán el examen que se realizará al finalizar el proceso educativo.
* Entregar un informe mensual y mantener al día la información sobre sus estudiantes, lugar y horario de clases.
* ¿Qué apoyo recibe el o la monitora durante el proceso educativo?
* Orientación para la búsqueda de estudiantes y conformación de los grupos.
* Carta de presentación para la realización de gestiones y validación frente a instituciones de su comunidad.
* Capacitación y acompañamiento durante todo el proceso educativo. Al aprobar los cursos en línea se recibe un certificado que reconoce las horas de capacitación recibidas.
* Material fungible (cuadernos, lápices, papel, etc.) para el desarrollo de actividades educativas.
* Textos de estudio y material didáctico para el desarrollo del proceso educativo.
* Espacio para compartir y sistematizar sus experiencias en reuniones de trabajo (presenciales o en línea) que permitan desarrollar mejor su rol.
* Formación en una experiencia de voluntariado y certificado de Mineduc que reconoce su participación en el Plan de Alfabetización.
* Una compensación económica de 3 UTM[[1]](#footnote-1) con referencia al mes de enero 2024, durante los 7 meses de clases. Para recibir esta compensación económica, usted debe firmar un convenio y entregar boleta de honorarios.
* Afiches y trípticos para difundir la existencia del Plan de alfabetización en el sector en que desarrollará su labor.

# Coordinaciones Alfabetización 2025

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **REGIÓN**  | **COORDINADOR/A REGIONAL PLAN**  | **CORREO ELECTRÓNICO**  |
| Arica y Parinacota  | Ilevin Cecilia Carreño Mena  | ilevin.carreno@mineduc.cl  |
| Tarapacá  | Patricia Mollo Cornejo  | patricia.mollo@mineduc.cl  |
| Antofagasta  | Carla Landeros Sarmiento  | carla.landeros@mineduc.cl  |
| Atacama  | Carlos Eduardo Olmedo Wastavino  | carlos.olmedo@mineduc.cl |
| Coquimbo  | Javiera Rocío León Leviñanco | javiera.leon@mineduc.cl |
| Valparaíso  | Karen Andrea Cabrera Costa | karen.cabrera@mineduc.cl |
| Metropolitana  | María José Sagredo Valdenegro | maria.sagredo@mineduc.cl |
| LB O´Higgins  | Nataly Alejandra Quiroz Ramírez | nataly.quiroz@mineduc.cl |
| Maule  | Carlos Rodrigo Espinoza Contreras  | carlos.espinoza@mineduc.cl |
| Ñuble  | Ana Elgueta Torres  | ana.elgueta@mineduc.cl  |
| Biobío  | Italo Giovanni Polizzi Bustos  | italo.polizzi@mineduc.cl  |
| Araucanía  | Valeska Luciana Arevalo Fernández | valeska.arevalo@mineduc.cl |
| Los Ríos  | Loreto Alejandra Bartheld Alvarez | loreto.bartheld@mineduc.cl |
| Los Lagos  | Carolina Andrea Díaz Cárcamo  | carolina.diaz@mineduc.cl |
| Aysén  | Sebastián Andrés Bornes Seguel  | sebastian.bornes@mineduc.cl  |
| Magallanes | Jimena Zuñiga Vega | jimena.zuniga@mineduc.cl |



1. 1. Valor UTM a enero 2025 = $ 67 429. 3 UTM son $202.287, honorario bruto. Descontado el impuesto de 14,5%, vigente desde 01/01/ 2025, el aporte neto es $ 172.995 y está sujeto a devolución de impuestos en el siguiente año tributario. [↑](#footnote-ref-1)